

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**42480** *Anuncio de la Notaría de D. Miguel Esteban Barranco Solís de subasta extrajudicial de una finca.*

Don Miguel Esteban Barranco Solís, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Vicar,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la Avenida Bulevar Ciudad de Vicar, número 918, Las Cabañuelas, Vicar (Almería), se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Urbana.- Diecinueve.- Local tipo 5), en planta segunda de un Edificio sito en el pago Balsa de los Pastores, Cerrillo Blanco y Cabañuelas conocido también por La Gangosa, término de Vicar con fachadas a Avenida del Guadalquivir y Carretera Nacional 340. Consta de recibidor, paso, baño, tres despachos, archivo y sala de juntas. Mide una superficie construida, incluyendo participación en zonas comunes de noventa y ocho metros, tres decímetros cuadrados, y útil de setenta y un metros, setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la Avenida del Guadalquivir: derecha, terraza de la vivienda tipo 1) de la misma planta, caja de escaleras y pasillo distribuidor; izquierda, vivienda tipo 6A) de la misma planta, y fondo, pasillo distribuidor.

Cuota: Dos enteros cincuenta y cinco milésimas por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar número tres, tomo 1385, libro 66, folio 134, finca 6.820, inscripción 9.<sup>a</sup>

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.<sup>a</sup> subasta el día 31 de enero de 2012, a las 9,30 horas, siendo el tipo base el de ciento doce mil quinientos treinta y ocho euros (112.538 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.<sup>a</sup> subasta, el día 29 de febrero de 2012, a las 9,30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.<sup>a</sup> subasta el día 28 de marzo de 2012, a las 09,30 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 11 de abril de 2012.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a) y 236b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> subasta y en la 3.<sup>a</sup> un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante la presentación del resguardo acreditativo del depósito en la cuenta número 0049-4331-53-2390015554 de Banco Santander, Sociedad Anónima.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Vicar, 13 de diciembre de 2011.- El Notario, D. Miguel Esteban Barranco Solís.

ID: A110093251-1